



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3-
---------------------------	------------------------------------	------------------	-------------

### MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-356

Sogamoso, mayo 20 del 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial No. 864 del 04 de septiembre del 2024, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **LUIS ARMANDO RIOS PERALTA, ELIZABETH RIOS PERALTA, EDITH RIOS PERALTA, IVAN RAUL RIOS PERALTA** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No. **74181435, 46371836, 46378659 y 74081669**, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre 2017 a 2024, del predio identificado con código catastral No. **0101000003470120000000000**, en cuantía de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$6687856) M/CTE.**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales se ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

[contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co)



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **LUIS ARMANDO RIOS PERALTA, ELIZABETH RIOS PERALTA, EDITH RIOS PERALTA,**

**IVAN RAUL RIOS PERALTA** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No. **74181435, 46371836, 46378659 y 74081669,** por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$6687856) M/CTE.,** por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (**2017 a 2024,**), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

**SEGUNDO.** Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **C 1 22 161** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**TERCERO.** Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

**CUARTO:** Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **LUIS ARMANDO RIOS PERALTA, ELIZABETH RIOS PERALTA, EDITH RIOS PERALTA,**

**IVAN RAUL RIOS PERALTA** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No. **74181435, 46371836, 46378659 y 74081669,** respectivamente.

**QUINTO:** La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$13375712) M/CTE,** de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

**SEXTO.** Librense los oficios correspondientes.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUZ DARY CALDERÓN OLMOS**  
Directora de Tesorería.

Proyectó: Abg. GERMAN BLANCO.

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”  
Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12  
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)  
[contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co)

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION  
 PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



Sogamoso, mayo 20 de 2021



No. 202510130053701

Fecha Radicado: 11-NOV-2025 02:4

Destino: LUIS ARMANDO RIOS PERALTA ELIZABETH RIOS PERALTA EDITH RIOS PERALTA

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.

**Señor(s):**  
**LUIS ARMANDO RIOS PERALTA, ELIZABETH RIOS PERALTA, EDITH RIOS PERALTA,**  
**Dirección: C 1 22 161**  
**Sogamoso**

**Ref.:** Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2025-356

Por medio de la presente envié copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **0101000003470120000000000**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente

**LUZ DARY CALDERON OLMOS**  
Directora de Tesorería.

Proyectó: Abg. GERMAN BLANCO

Por: Natalia Posca

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

**No. 2 2 6 1 5 5 0 1 0 6**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT 860512330-3

2201098

**Información Envío**

No. de Guía Envío: 2261550106      Fecha de Envío: 3 / 12 / 2025

**Remitente**  
 Ciudad: SOGAMOSO      Departamento: BOYACA  
 Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Dirección: CARRERA 11 N 15 - 12      Teléfono: 7702040

**Destinatario**  
 Ciudad: SOGAMOSO      Departamento: BOYACA  
 Nombre: LUIS ARMANDO RÍOS PERÁLTA  
 Dirección: C 1:22 161      Teléfono: 3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones: DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento: COMUNICADO JUDICIAL      Fecha Devolución: 16 / 12 / 2025

**Información del Documento movillado**

Nombre Persona / Entidad: MUNICIPIO DE SOGAMOSO      No. Referencia Documento: COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL  
 De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento Interno**

Nombre Lider: LEIDY RODRÍGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.16 10:28:27 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	16	12	2025	10	28	2182333300
		Número de Guía Logística de Reversa					

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

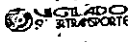
Quién Entrega:



Fecha: 3 / 12 / 2025 11 : 42  
Fecha Prog. Entrega: 3 / 12 / 2025

GUIA No. 2261550106

21  
20



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

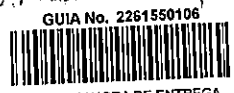


CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 12

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	DA	MES	AÑO	HORA	
—	—	—	2	DA	MES	AÑO	HORA	
—	—	—	3	DA	MES	AÑO	HORA	
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE					
—	—	—	DIA / MES / AÑO / HORA					

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

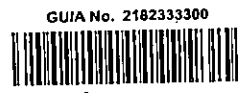
ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono: TUNJA email:  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	DA	MES	AÑO	HORA	
—	—	—	2	DA	MES	AÑO	HORA	
—	—	—	3	DA	MES	AÑO	HORA	
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE					
—	—	—	DIA / MES / AÑO / HORA					

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO  
7 / 12 / 2025  
Omar Montaña  
C.C. 46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:

Fecha: 16 / 12 / 2025 10 : 28  
Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182333300

22

SOX 73  
CIUDAD: SOGAMOSO  
BOYACA F.P.: CREDITO  
NORMAL M.T.: TERRESTRE

CARRERA 11 N 15 - 12  
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130  
País: COLOMBIA Cód. Postal:  
email:

Dice Contener: 2261550106  
Obs. para Entrega:  
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-ADM-F-68 V2

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTIÓN JUDICIAL